

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1869.

(CONCLUSION.)

Explicada mi opinion, es necesario que me defienda un poco á nombre de la mayoría de los ataques. El señor Castelar decia que las coaliciones no pueden gobernar, porque fundiendo los antiguos partidos, destruyen el régimen constitucional. ¿Pero dónde ha visto eso el Sr. Castelar? ¿Qué otra cosa que coaliciones gobiernan en Inglaterra, en Italia, en el Norte de América?

Las coaliciones en la época moderna representan ese momento en que, faltando el credo á los antiguos partidos, nacen nuevas y grandes cuestiones que deben resolverse con el criterio de todos.

Vosotros añadís que los partidos que formamos esta coalicion no podemos vivir unidos; y demostrando un especial afecto á mis amigos de la union liberal, y sin decir nada á los del partido progresista, procurais separar á ambos yo no sé por qué ni para qué, porque en patricios como el Sr. Orense, el Sr. Castelar y el Sr. Figueras no puede haber la pequeña idea de destruir para alcanzar el poder, lo que en su ruina los arrastraría á ellos mismos inevitablemente. Esos señores no pueden en su patriotismo querer reproducir la escena de Neron asesinando á su propia madre.

Acusais á la union liberal de traidora, de que no ama la libertad y de que su conversion no es sincera, y á este propósito recordais las granadas que pasaron por encima de este edificio en 1856 y las escenas del 22 de junio; pero ¿por qué no recordais tambien el reconocimiento del reino de Italia? ¿Por qué no recordais que ese partido proponia una gran descentralizacion y trataba de discutirlo todo en el Parlamento? ¿Habeis olvidado acaso las palabras que el ilustre señor Rios Rosas pronunciaba aquí acerca de la actitud que debia tomar el partido de la union liberal abandonando el antiguo doctrinarismo del partido moderado?

El partido que proclamaba eso no merece que se dude de que entre de buena fé en el sistema de una monarquía democrática, que no es un producto híbrido como queréis suponer, que quiere decir monarquía popular, fundada solo en el reconocimiento de los derechos individuales, como la monarquía inglesa, de la cual el Sr. Figueras se veia obligado á confesar que no causaba perturbacione

en su país.

Esta es nuestra coalicion; y considerada así, no puede dudarse de que permanecerá unida mientras no llegue á su fin; cuando este fin se haya conseguido, cada uno de nosotros irá al terreno en que le coloquen las corrientes de su opinion, para esponer las soluciones que creo mas á propósito en las cuestiones de detalle.

Un solo argumento me resta que hacer. «Monárquicos sin monarca, ¿qué venís á hacer aquí?» Pues esa es nuestra defensa principal; que á pesar de las graves dificultades que suscita la cuestion de la eleccion de monarca, nos hemos hecho intérpretes del deseo encarnado en la inmensa mayoría del país, que ha mandado aquí una mayoría monárquica.

Por esto en el acto solemne de la apertura del Parlamento, cuando en esos bancos sonó un viva á la república, contestó otro mucho mas pujante mucho mas compacto, mucho mas numeroso á la monarquía democrática, (*Murmillos en la izquierda*). Es claro que vosotros lo habeis de negar: si lo concedierais, ¿á qué quedaríais reducidos?

Ahora, señores; permitidme unas cuantas palabras que nos sirvan de introduccion entre vosotros á los que, nuevos en la vida política, venimos aquí á quemar nuestro primer cartucho. La escuela económica liberal con todas sus fuerzas educa á la juventud manteniendo siempre encendido el fuego sacro de la libertad, cuando todo callaba: ha entrado en la lucha con la democracia, queriendo arrancarla la tendencia socialista, que es la muerte de la libertad. Tenga presente el Sr. Figueras que nos acusa y nos califica de estériles, que yo no, pero mis compañeros de escuela son como la piedra de cimiento oculta dentro de la tierra, pero que sostiene el peso de la magnífica torre que sobre ella se levanta.

El Sr. Pi y Margall preguntaba si al dar ese voto de gracias abdicabamos nuestro poder en el duque de la Torre. No: al entregar el poder ejecutivo al duque de la Torre no le damos la soberanía, le damos el poder de ejecutar, y esto porque no puede disolvernó, y porque nos inspira la confianza de que quien pasó el puente de Alcolea, no puede volver atrás. En esta clase de cuestiones no hay nada mas eficaz que la confianza. Todas las trabas puestas al presidente de la república en 1848 no bastaron para impedir el golpe de Estado de 2 de diciembre.

Damos, pues, al duque de la Torre nuestra confianza; pero no dejamos de mirar lo que hace, y lo que le pedimos es que mire siempre por la libertad, como lo ha hecho hasta ahora, á pesar de los acontecimientos en Cádiz y Málaga, sin coartarla en

nada, suceda lo que suceda.

Dos palabras para concluir. La Europa entera, que tiene la vista fija en nosotros, es la que os da el testimonio mas eficaz de la simpatía y de la confianza que la inspira esta mayoría. La Europa nos envia sus capitales nuestros fondos suben, y con ellos sube la estimacion de nuestro crédito, que es nuestra honra en Europa. Esto por lo que toca á la mayoría.

En cuanto á la minoría, yo siento tener que hacerle un gran cargo de ingratitud, y lo siento tanto mas, cuanto que ese vicio mata los partidos como mata los tronos. No es el agradecimiento particular que ofrecis el Sr. Castelar al gobierno el que debierais darle: es el agradecimiento político.

S. S. decia que las democracias griegas fueron fuertes cuando fueron ingratas, y murieron al ser agradecidas; Yo entiendo que la historia no demuestra eso; su ingratitud con sus hombres célebres enseñó á estos á engañarlas, y trajo despues de su periodo mas glorioso para la grande Atenas el siglo de Pericles.

Si vosotros arrojaís hoy del poder á los generales, vereis mañana ir eliminando uno por uno vuestros hombres, y os ireis paso á paso quedando sin tener quien os defienda contra un golpe de Estado: os sucederá lo que á Francia, que despues de haber proclamado su república de 1848, vió al César dar con una mano tranquilidad á las clases conservadoras, con la otra un poco de socialismo á las clases jornaleras y dejar caer luego las dos sobre el pueblo para hundirle en el despotismo.

El Sr. Castelar decia al general Serrano aplicándole la frase de Marbal á Annibal: «Sabes vencer, pero no sabes aprovecharte de la victoria.» Cuando su señoría decia esto, yo recordaba á Scipion arrojando sobre Roma como una maldicion aquel epitafio de su tumba que fué el de la república: *nequidem habebis ossa mea*. Y no los tuvo, porque la raza de los Scipiones desapareció, dando origen á la raza de los Silas, de los Augustos y de los Neronés.

Otra cosa os voy á decir: siento la poca elevacion que habeis dado á vuestros ataques, porque de este modo las Cortes Constituyentes podria decirse que empiezan su vida en la indiferencia, y daréis lugar á que el país escuche á quien le dice: «Deja á los habladores del Parlamento, que yo te ofrezco algo mas sólido y estable si abandonas tu libertad entre mis manos.»

Concluyo, señores: he aceptado lo que la casualidad me ha dado. Sé que no habré acertado á interpretar vuestros sentimientos; pero tengo el consuelo de pensar que he hecho cuanto me ha sido

dable, inspirándome en mi patriotismo y en el amor santo que profeso á la libertad, que no desaparecerá de mi pecho sinó cuando pierda el último resto de la esperanza de verla establecida en mi pátria.

El Sr. Pi y Margall: Voy á ser breve en mi rectificación. El Sr. Moret ha dividido su discurso en dos partes: una en que ha tratado de contestarme, y otra en que ha querido defender al gobierno, y por lo tanto la proposición: no me ocuparé mas que de la primera.

Grande error el de S. S. si cree que nosotros no proponemos como sistema mas que las economías. Queriendo la república federal ó al menos una gran descentralización, es claro que nosotros no hemos de admitir que las provincias manden aquí sus fondos para que vuelvan á ellas. No queremos tampoco la lista civil que vosotros queréis, ni la continuación de la diversidad de nuestra deuda, sinó que queremos unificarla y establecer además un principio de amortización que sin gravar mucho el presupuesto, vaya aminorándole gradualmente. No nos limitamos, pues, á esas economías.

El Sr. Moret dice que no puede legislarse sobre la propiedad, y sin embargo, concede la noción del Estado que yo admito; pues entonces ¿como niega su señoría que se puede legislar sobre una cosa, sobre lo que todos los gobiernos han legislado?

Habla luego S. S. de que queremos sostener el derecho al trabajo. Pero ¿somos nosotros los que le sostenemos ó es el ayuntamiento de Madrid? ¿Quien ha dado á las empresas de ferro-carriles una subvención que jamás hubiéramos dado nosotros?

En cuanto á lo del voto incondicional, lo repito: al darle de ese modo investís al general Serrano de las facultades que tenían nuestros antiguos reyes, y tal vez no esté lejano el dia en que él mismo os recuerde que ese voto no tenía limitaciones.

El Sr. Moret y Prendergast: Dice el Sr. Pi y Margall que la propiedad es legible puesto que se ha legislado sobre ella. Y yo le pregunto: ¿no se ha legislado sobre todos los derechos individuales? ¿No se ha legislado sobre la esclavitud, que es la misma personalidad humana? Pues ¿qué prueba quiere sacar S. S. de su argumento? Se legisla sobre esos derechos mientras no son perfectos, como se quitan las ramas secas de los árboles hasta que adquieren su perfecto desarrollo, dejándoles despues que crezcan como deben.

En cuanto al derecho al trabajo, el ayuntamiento de Madrid no lo acepta en principio: ha protestado contra él, y va poco á poco abandonando esas obras que en el primer momento tuvo que emprender por mantener el orden público. Vea el Sr. Pi y Margall si esto es ser partidario del derecho al trabajo.

En cuanto á las atribuciones del Estado, solo diré á S. S. que si se refiere á la secta que representa el señor de Molinari, el mayor enemigo que ha tenido ha sido Bastiat.

Para concluir, repito que nuestro voto no da al gobierno un poder incondicional; que aquí quedamos nosotros como jueces, y vosotros como fiscales, que seguramente desempeñareis bien vuestro papel.

El Sr. Rivero: Se suspende esta discusión para continuarla á las nueve.

A las nueve abrió nuevamente la sesión el señor Rivero.

El señor ministro de Gracia y Justicia se hizo cargo de las censuras que se le habían dirigido por no haber declarado oficialmente la libertad de cul-

tos, y declaró que el gobierno no debió hacer mas que lo que ha hecho, en vista de las encontradas opiniones y diversas maneras de apreciar la cuestión religiosa por las varias fracciones políticas. Por lo demás, él creía que la libertad religiosa era la base de todas las libertades.

Respecto á la separación de la Iglesia y del Estado, dijo: que la creía perjudicial porque la Iglesia cobraría una preponderancia peligrosa para la libertad.

Refiriéndose á las acusaciones que se le dirigieron por la expulsión de los jesuitas, recordó cual era la opinión del país y cual la actitud de las juntas revolucionarias.

(Continuará.)

## MISCELANEA POLÍTICA.

### INTERIOR.

#### De La Correspondencia de España:

Parece que el proyecto de Constitución ultimado reconoce y proclama todos los derechos individuales. Entre ellos coloca la libertad de cultos, que la Constitución reconocerá al mismo tiempo que proclama que la religión católica apostólica romana es la religión del Estado.

Se ha recibido un nuevo telegrama de Cadiz diciendo que llegó el vapor «España» conduciendo 154 pasajeros y la correspondencia que traía el «Puerto-Rico». El trasbordo se verificó el día 9 del actual, á 467 leguas de Cadiz, y el vapor maltratado por el horrible huracán del Noroeste continúa su marcha á la vela por habersele descompuesto el hélice el día 22. Las operaciones de trasbordo de pasajeros y habilitación del «Puerto-Rico» se han efectuado admirablemente, sin perder un solo hombre. De un momento á otro llegará á Cadiz el vapor, que ya las gentes daban por perdido.

Grandes han debido ser las averías que ha sufrido; pero por fortuna no ha zozobrado y dentro de poco volverá á continuar con los elementos la difícil campaña que desde octubre sostienen los vapores de la empresa trasatlántica.

#### Del Imparcial:

De una carta de París que publica un diario de provincias, tomamos los siguientes párrafos:

«Corren todo género de rumores que animan la fisonomía de la Bolsa y de los círculos políticos.

Se habla en primer lugar de los motivos de la venida del baron Mercier de Lostende á París y se dice que su viaje tiene relación con la candidatura del duque de Montpersier. Supongo que no ignora V. que la corte de las Tullerías es muy desfavorable á esta candidatura y que hace esfuerzos para que fracase, pero lo notable es que, según estos rumores, Napoleon III facilitaría la unión ibérica con condición de recibir algunas compensaciones territoriales. No se trata sin embargo de segregar en favor nuestro ninguna parte del territorio continental de España, sino de cedernos ciertas islas del Mediterráneo. Es inútil designarlas, pues todo el mundo las adivina.

No necesito añadir que no doy gran crédito á este extraño rumor. España, que hace tantos esfuerzos para defender la isla de Cuba, isla lejana y amenazada continuamente, no sacrificaría tan fácilmente unas islas vecinas á sus costas, que nadie le disputa y que le sirven útilmente de puntos de observación en el Mediterráneo.

Por otra parte, Inglaterra no vería con indiferencia pasar á nuestras manos puntos estratégicos y marítimos de tanta importancia, y su política recelosa acudiría sin duda en auxilio de vuestra altivez patriótica para impedir semejante resultado.

Creo por lo tanto que no merecen llamar formalmente la atención estos rumores que le transmito únicamente como una de las curiosidades del día.

#### De la Organización Nacional:

Se han reunido la Comisión de quintas y la Constitucional y siguen sus trabajos.

Parece que algunos pueblos de la provincia de Badajoz, al hacerse el alistamiento del actual reemplazo, han protestado energicamente, fundándose en que la abolición de las quintas está consignada entre los principios proclamados por la revolución.

Por los temporales del mes de enero se han perdido 260 buques.

Coincide este año la Pascua de los Judíos con la solemne fiesta de Pascua de los cristianos; esto no se había visto hace años.

#### Del Protector del Pueblo:

El Sr. ministro de Gracia y Justicia ha presentado hoy á las Cortes dos importantes proyectos, uno modificando la ley hipotecaria y otra reformando los aranceles notariales. También se ha presentado por el Gobierno la ley para el reemplazo de este año, fijado en 25,000 hombres.

Créese que muchos diputados harán grandes esfuerzos para llenar en una u otra forma el cupo que les corresponda, evitando las complicaciones que surgirían con la quinta.

En Reus ha tenido lugar también una numerosísima manifestación contra las quintas, y en Valls se prepara una para el próximo domingo.

## Sección local.

Ante una numerosa y escogida concurrencia, tuvo lugar el domingo por la noche en el casino Mahonés un concierto sacro-vocal é instrumental, en el que tomaron parte muchos socios del mismo, y varias señoras y señoritas aficionadas al bello y divino arte de la música. Dióse principio á la velada musical con el concierto Stic de Weber, admirablemente ejecutado, cantándose en seguida por su orden los cuatro primeros versos del *Stabat mater* del inmortal Rossini y el *O salutaris* de la misa solemne del propio autor, concluyéndose la primera parte de la función con el *fac ut arde*.

Después de un regular descanso durante el cual la animada conversación entre los concurrentes reemplazó el profundo y religioso silencio con que ántes se escuchaban los sublimes é inspirados acentos del ilustre hijo de Pésaro, se tocó con desusada perfección y maestría la sonata en fá mayor de violín y piano de Beethoven, dándose fin á la segunda y última parte del concierto con los cuatro siguientes versos del *Stabat* y el *amen* del maestro Andrevi, cuyas piezas acertadamente dirigidas y con gusto y precisión cantadas, impresionaron de tal modo á los oyentes, que con dificultad olvidarán las dulces emociones

en tan deliciosa noche sentidas.

Felicitemos á nuestras lindas *dilettanti* y á los caballeros que tomaron parte en el concierto por el brillante éxito alcanzado, siendo de desear que no sea la última vez que nos dejen oír sus simpáticas voces, proporcionándonos ratos tan agradables como en la espresada noche nos hicieron disfrutar.

Con esta confianza, no podemos ménos de aplaudir mientras tanto el filantrópico proyecto que segun nuestras noticias está á punto de realizarse, y que una vez mas pondrá de manifiesto los sentimientos religiosos de nuestra buena sociedad, oímos decir, y nos alegramos infinito así sea, que obtenido ya el beneplácito del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesi, mañana por la tarde se volverá á cantar el *Stabat* en la parroquia de Sta. María, y que la religiosa funcion será dedicada á la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad, á cuyo efecto varias piadosas señoras implorarán la conmiseracion pública en beneficio de los menesterosos. Con este motivo y el aliciente no ménos poderoso de oír una obra maestra cantada por nuestras principales notabilidades musicales acompañadas, por el órgano mas afamado de Europa, de esperar es que la concurrencia sea tan numerosa como laudable es el proyecto de los iniciadores del pensamiento, que en esta ocasion, no lo dudamos, verán sobrepujadas sus esperanzas recogiendo abundante limosna.

**TEATRO.**—Anteayer domingo tuvo lugar en nuestro coliseo la primera representacion del drama sacro, escrito en catalan, titulado *La Passió y Mort de Jesu-Crist Nostre Senyor*, el que fué en todo su conjunto, bastante bien desempeñado por todos los artistas que en él tomaron parte, sobresaliendo sin embargo D. Serafin Garcia á quien estaba confiado el papel de *Cristo*, por la entonacion y espresivo sentimiento en el decir, que transportaba los ánimos de todos los espectadores, y D. Clotilde del Castillo en el papel de *Virgen*, la que con el modo de producirse en todas sus escenas, hizo verter lágrimas y conmover los corazones de cuantas personas asistieron á tan sublime espectáculo.

Sentimos que esta produccion no se haya puesto en escena algunas semanas antes, pues hubiera reportado á los empresarios muchos mas beneficios, á pesar de que no dudamos que en las sucesivas representaciones tendrán llenos completos ya que tanto tiempo habia no podia representarse este drama, y advertimos á todas las personas de buen gusto no dejen de asistir á él seguros de que quedarán enteramente satisfechas.

Daremos mas estensos detalles en las demás representaciones.

**La subasta de los predios «Torre-Trencada» y «Marjaleta»** verificada en esta ciudad dió el resultado siguiente:

*Torre-Trencada*.—1.ª suerte: de cabida de 52 Cuarteras, fué tasada en 23.933 escs. 700 mils. y rematada en 37.800 escs. á favor de D. Antonio Seguí.

2.ª suerte: de cabida de 52 Cuars., fué tasada en 24.063 escs. 300 mils. y rematada en 38.030 escs. á favor del mismo Sr. Seguí.

3.ª suerte: de cabida de 96 Cuars. y tasada en 34.660 escs. 800 mils., fué rematada en 54.000 escs. á favor de D. Rafael Femenias.

*Marjaleta*: de 85 Cuars. sembradio, estaba tasada en 16.000 escs., y fué rematada á favor del espresado Sr. Femenias en 37.800 escs.

Ignoramos el resultado del remate en Madrid y Palma.

**El viernes llegaron con el vapor-correo Menorca, los pasajeros siguientes:**

*De Barcelona.*

D. José Carles.—D. Julian Garcia.—Don Jaime Ballester.—D. Francisco Pons.—Don Juan Puig.—D. Juan Pons.—D. Federico Garcia.—Gervasio Gomez.—D. Clotilde del Castillo.—D. Jaime Llibre.—D. Francisco Prats.—D. Isidora Prats.—D. Julian Peroler.—D. Cristóbal Bosch.—D. María Gallark.—Diez y ocho soldados.—D. Luis Carretero.—Cuatro artilleros.—D. Tomás Frato.

*De Alcudia.*

D. Juan Sturla.—D. Juan Simonet.—Don Manuel Larrea.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

## DIARIO DE MAHON.

**Despues de dar cuenta detallada nuestro corresponsal de la Habana de los acontecimientos de aquella isla, que anticipó el telégrafo, y que ya conocen los lectores del Diario, nos comunica lo siguiente:**

*Habana 15 de febrero de 1869.*

*Sr. Director del DIARIO DE MAHON.*

.... En este estado de cosas, el capitán general ha convocado en palacio grandes reuniones de hacendados, propietarios, comerciantes é industriales para levantar los fondos requeridos, de que carece el Tesoro público, y reclama la gravedad de las circunstancias. Todos han correspondido al llamamiento con patriótico desinterés ofreciendo haciendas y vidas para dar el golpe decisivo á la insurreccion. Se ha nombrado una comision para ocuparse de la parte financiera. Tenemos siete batallones y varias compañías de voluntarios en activo servicio, y se están formando cinco batallones mas y uno de artilleros. Además, se va á proceder á la organizacion de la Guardia Cívica, que tiene por objeto dar armas y organizacion á los españoles que quedan sin alistar, para un caso extremo; por ejemplo: un establecimiento tiene diez individuos de los cuales cinco están ya alistados y sirviendo y los otros cinco no lo están por tener que atender al establecimiento; la Guardia Cívica arma y organiza estos para en caso necesario cerrar los establecimientos y quedar ya todos armados y organizados. Se procede tambien á la formacion de nuevos cuerpos de Voluntarios movilizados para mandarlos desde luego á batir la insurreccion. Con estos elementos, las columnas que están operando y las fuerzas que se están esperando de la Península, se espera dar un golpe decisivo.

En esta siguen patrullando por las noches voluntarios, marina y policia, y no ha habido mas novedad.—La emigracion de familias en progresion: los negocios completamente paralizados: los bancos nada descuentan: los cambios elevados y sin giradores de 1.ª, cuyo papel es el único que es prudente tomar.

Esperamos que en la primera quincena se despejará la situacion y podremos dar noticias mas alhagüenas; interim recomendamos de nuevo á nuestros amigos no manden nada, y guarden el calzado en paraje bien seco, sin embaularlo.

Convencido ya el capitán general del resultado negativo que ha dado su sistema de temporizacion y excesiva magnanimidad que se ha tomado por temor, ha publicado un de-

creto suspendiendo la libertad de imprenta, cuya contravencion se considerará delito de infidencia que será sometido á consejos de guerra.

Hay grande decision y entusiasmo entre todos los españoles y no dudamos del triunfo: lo que urge es dar un golpe general, pronto y decisivo para evitar la devastacion de las fincas que envolveria la ruina del país. Por esto tan encarecidamente les rogamos no dejen sosegar al Gobierno Provisional, y hoy á las Cortes Constituyentes, para que manden grandes refuerzos, á fin de obtener la pronta pacificacion de toda la isla y facilitar su reorganizacion, de modo, que sean imposibles nuevas insurrecciones.

Es siempre de V. señor director, con la mayor consideracion muy atento y afmo. S. S.

Q. B. S. M.

*Francisco Quadrada.*

ULTIMA HORA.—Acaban de entrar dos vapores españoles con tropas de refuerzo.

## Boletin religioso.

*Santo de hoy.*

San Saturnino y Victoriano mártires.

## CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

*Santo de mañana.*

San Agapito obispo y mártir.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Entrados á libre plática el dia 21.*

NACIONALES.

*De Barcelona en 2 dias, pailebot Galgo, de 31 ts., p. Pedro Vanrell, con 5 trip., vino y otros efectos.—Consignado á D. Francisco Pons.*

*Id. del dia 22.*

NACIONALES.

*De Palma en 5 dias, tartana Virgen de la Soledad, de 31 ts., c. D. Juan Canevas, con 6 trip., vino, aceite y otros efectos.—Consignado á la orden.*

## Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre el mar en cuadrado de millas por hora.
		Max.	Min.					
21	750.5	11.	6.	80	11.	3	SO. flojo.	17

## Afecciones astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 5 h. y 59 ms.—Pónese á las 6 h. y 15 ms.

**LUNA.**—Sale á las 2 h. y 10 ms. de la r.—Pónese á las 3 h. y 10 ms. de la m.

## Orden de la plaza,

del 22 de marzo de 1869.

Servicio para el 23.

*Gefe de dia: D. Julio Cirer y Vela, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.*

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín oficial n.º 188, que se ha recibido por el correo de hoy, existe la circular dictada por el Sr. Gobernador de la provincia sobre caza, que es del tenor siguiente:

Siendo uno de los mas importantes deberes de las autoridades gubernativas prevenir cualquier infracción de ley para evitar su comision y corrección consiguiente, y prohibiéndose por Real decreto de 30 de mayo de 1834 que se caze en esta provincia desde el 1.º de marzo hasta igual dia del mes de agosto, creo conveniente recordar las disposiciones que rigen en la materia, para que, teniendo noticia de ellas, las personas que se dedican á aquel ejercicio, las observen y guarden cumplidamente, y no cometan por ignorancia abysos ó faltas que habrán de castigarse necesariamente. Con tal objeto pues y á fin de que lleguen á conocimiento de todos, encargo á los señores alcaldes publiquen primero en la forma acostumbrada, y hagan guardar despues las siguientes.

1.º En las tierras que no sean de propiedad particular se prohíbe cazar en la época arriba designada, ó sea desde 1.º de marzo hasta 1.º del mes de agosto, así como tambien durante todo el año en los dias de nieve y los llamados de fortuna, exceptuándose la caza de animales dañinos.

2.º En ningun tiempo es permitido cazar con hurones, lazos, perchas, redes y reclamos machos: exceptuase la caza de las codornices y demas aves de paso, que pueda hacerse en la época de su tránsito, aunque sea con redes y reclamos.

3.º La caza que cayese del aire en tierra de propiedad particular ó entrase en ella despues de herida, pertenece al dueño ó arrendatario de la tierra y no al cazador.

Los infractores de las precedentes disposiciones serán castigados con arreglo á las leyes penales que rigen en materia de caza.

No quedan sugetos á las prevenciones que anteceden los dueños de tierras, que en virtud de su derecho de propiedad pueden cazar en ellas libremente en cualquier tiempo del año, sin traba ni sugesion á regla alguna: así como tambien otorgar licencia á otras personas con igual objeto, que podrán utilizar en los mismos términos y amplitud que aquellos, siempre que por escrito lo hubieran expresado: no siendo válida si fuere concedida en otra forma.

Los arrendatarios de las tierras de propiedad particular tendrán en orden á la caza las facultades que hayan estipulado con los dueños.

En su consecuencia encargo á la Guardia civil, empleados del ramo de vigilancia y guardas rurales, cuiden bajo su mas estrecha responsabilidad del puntual cumplimiento de estas prevenciones, y de poner inmediatamente en conocimiento de los respectivos señores alcaldes toda transgresion cometida y el nombre de su autor ó autores, para que estas autoridades les impongan las multas ó correctivos en que por la falta cometida incurran.

Lo que me apresuro á insertar en este periódico para que llegue á noticia del público. Mahon 18 de marzo 1869.—El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero. 1

Habiendo llegado á mi noticia que varias personas de esta ciudad se dedican á la venta de billetes de rifas que no están autorizadas con notable perjuicio de los rendimientos de la que se efectúa en esta ciudad á favor de los establecimientos de Beneficencia, he venido en ordenar lo siguiente:

1.º Los que se dediquen á la venta de billetes de rifas no autorizadas serán castigados con arreglo al art. 267 del código penal.

2.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados bajo su mas estrecha responsabilidad de la estricta observancia de lo que queda prevenido.

Mahon 20 marzo de 1869.—El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero. 2

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 24 de Abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del de paz de Ciudadela simultáneamente, á la subasta y remate siendo la postura competente, de la casa número nueve de la calle del Rosario de dicha última ciudad, perteneciente á la herencia de Jorge Feliu y Company, pues así lo he mandado por auto de hoy en el juicio de testamentaria de dicho finado á solicitud de los interesados. Los pliegos de condiciones quedan de manifesto en los respectivos Juzgados.—Dado en Mahon á 17 de marzo de 1869. 1

HAGO SABER: Que en el juicio egecutivo promovido en este juzgado con fecha veinte de febrero último por el procurador D. José de la Torre en nombre de D. Gabriel Bals de este vecindario contra don Jaime De Bezzi, se despachó el mandamiento de egecucion que dice así: «D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del partido de Mahon. En virtud del presente, cualquiera de los alguaciles de este juzgado asistido del presente escribano requerirá en forma á D. Jaime De Bezzi residente en esta ciudad para que pague á D. Gabriel Bals la cantidad de trescientos cincuenta y dos escudos trescientas milésimas con sus intereses al seis por ciento desde esta fecha que le está adeudando segun documento privado de fecha ocho de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y no verificándolo en el acto trabará egecucion en el vestuario de teatro que le fué embargado preventivamente hasta en cantidad suficiente á cubrir la espresada cantidad, los intereses y las costas causadas y que se causaren hasta su efectivo pago, procediendo con arreglo á derecho y citándose de remate al ejecutado, pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el juicio egecutivo promovido á instancia del referido D. Gabriel Bals. Dado en Mahon á veinte de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés.»

En su virtud requiero á D. Jaime De Bezzi, cuyo domicilio y paradero se ignoran para que pague en el acto al espresado D. Gabriel Bals los trescientos cincuenta y dos escudos, trescientas milésimas é intereses segun queda ordenado en el preinserto mandamiento, parándole, caso de no verificarlo, los perjuicios á que haya lugar. Dado en Mahon á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Allés, escribano.

## Lotería Nacional.

HOY se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 24 de este mes. Mahon 23 marzo de 1869.—Juan Rodriguez. 1

Se saca á pública subasta, por via de venta, el molino de viento situado en la Esplanada de esta ciudad, con cinco casitas adjuntas, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del pregonero y en el despacho del notario D. Jaime Villalonga, quien pondrá de manifesto los documentos de propiedad. 2

Se vende un armario para vestidos y una mesa escritorio. En la calle de las Morenas n.º 40 darán razon. 3

HOY martes 23 de los corrientes, á las 10 de la mañana, en los almacenes del Arsenal, se venderá á pública subasta, una partida de cebada averiada, procedente del cargamento que conducia la

goleta francesa Pascal Theodore. La venta se efectuará por lotes de á 20 cuarteras y las demás condiciones se manifestarán en el acto de la subasta.

Mahon 20 marzo de 1869.—P. L. Valls. 2

## Para vender.

Lo está un huerto situado en Calacorp de Villacarlos. Para su ajuste acudirán al horno de la calle de la Plana. 3

Atun salado fresco á 14 céntimos la tercia, calle Portal de mar n.º 10.

## CONFITERIA ORIENTAL,

Calle Nueva n.º 39.

Se encuentra desde hoy en dicha Confiteria, á mas de los dulces que diariamente se confeccionan, un magnifico y completo surtido de caramelos elegantemente envueltos con papeles de diferentes colores y adornos muy preciosos, aromatizados con ricos extractos de rosa, naranja, pera, manzana, anís, noyo, limon, café, fresa, jazmin, menta, &c. &c. Hay tambien para llenar de caramelos elegantes valises, cajas y cucuruchos, propio todo para regalos. Cera labrada en gran variedad y á precios sumamente módicos; hay tambien un gran surtido de todas clases y tamaños propios para las procesiones, cofradías y entierros. 2

## ¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

REGLAS para escribir correctamente la lengua castellana puestas al alcance de los niños, por J. Hospiteler, profesor de instruccion primaria.

Véndese á real de vellon el ejemplar en la tienda de D. N. Fábregues, plaza de Espartero.

## TEATRO.

Gran funcion para hoy martes 23 de marzo de 1869.

El drama sacro en 8 actos, en dialecto catalan, y que tanta aceptación ha merecido en todos los teatros en que se ha puesto en escena, nominado:

LA PASSIÓ Y MORT

DE NOSTRE SENYOR JESUCRIST.

con todo el aparato que su interesante argumento requiere.

A las 7 y media.

A pesar de los grandes gastos que ha ocasionado á la empresa, los precios serán los de costumbre.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.